

FISCALIA DE ESTADO

"s/SOLICITA

VISTO, el Expediente F. E. Nro. ØØ89/93 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, caratulado: INFORMES RESPECTO PAGO DE COMISIONES DFI

INMOBILIARIAS"; y

## CONSIDERANDO:

Que por su intermedio se desarrollaron las actuaciones iniciadas por este Organismo de Control, con el propósito de determinar si el Estado Provincial había abonado comisiones por la locación de dos (2) inmuebles, ubicados en esta localidad, concretamente, si se lo había efectuado a inmobiliaria OYARZUN - ORTEGA, por la participación que a misma le cupo en la contratación que se desarrolló por medio de los expedientes Nros. 6.667/92 y 1.742/93, ambos del Registro de la Gobernación de la Provincia.-

luego del análisis pormenorizado Que efectuado por este Organismo de Control de los antecedentes obrantes en el perpediente supra indicado, se ha emitido el Dictamen F. E Número 5 9 /93, cuyo texto, contenido y alcance, por enteramente la brevedad, se dan aquí mérito a reproducidos y como formando parte integrante de la motivación de la presente.-

Que de acuerdo a lo expuesto en dicha pieza, corresponde se efectúe la pertinente denuncia penal por la presunta comisión del delito previsto y penado por el artículo 248 del Código Penal de la Nación Argentina, en contra de la Subsecretaria de Hacienda de la Provincia, señora ORLA TOLEDO ZUMELZU, con domicilio en esta ciudad de Ushuaia.-

> EDELSO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



FISCALIA DE ESTADO

4

Que a los fines expuestos, corresponde otorgar intervención a la Secretaría de Asuntos Judiciales de esta Fiscalía de Estado.-

Que se procederá a la notificación de la presente, conjuntamente con copia certificada del Dictamen F. E. Nro. 😝 🐠/93 al señor Gobernador de la Provincia, .-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo normado por el art.

167 de la Constitución Provincial; lo prescripto en la Ley Provincial Nro. 3 y su Decreto Reglamentario Nro. 444/92.-

Por ello:

## 

ARTICULO 19: Formular denuncia penal en contra de la Subsecretaria de Hacienda de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, señora ORLA TOLEDO ZUMELZU, domiciliada en esta ciudad de Ushuaia, por la presunta comisión del delito previsto y penado en el artículo 248 del Código Penal de la Nación Argentina.—

ARTICULO 29: Otorgar intervención a la Secretaría de Asuntos Judiciales de esta Fiscalía de Estado a los fines de que se instrumenten y materialicen las denuncias a que se refieren los artículos precedentes.-

DE EDELSO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

ARTICULO 39: Notifíquese la presente, conjuntamente con copia certificada del Dictamen F. E. Nro. 6 9/93 al señor Gobernador de la Provincia. Cumplido, archívese.

3

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nro.1 1 3/93.-

FISCALIA DE ESTADO, USHUAIA, Hoy ~80CT1993

Dr DELSO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego Antántida e Islas del Atlántico Sur